



TÉRMINOS Y CONDICIONES

“CURSOS NAVIDEÑOS 2026”

Vigencia del 3 de noviembre al 28 de noviembre de 2026.

INTRODUCCIÓN

COOPETROL adopta el plan evento denominado "**Cursos navideños**", diseñado para generar un espacio educativo, por lo cual, se organiza una actividad formativa orientada a fortalecer habilidades y destrezas de los participantes en la elaboración de manualidades o gastronomía navideñas.

La vigencia del evento "**Cursos Navideños**" será a partir del 3 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2026 de acuerdo con la agenda establecida por cada agencia.

1. OBJETIVO

Suministrar los lineamientos para tener en cuenta por parte de la Dirección General, agencias y puntos de atención para llevar a cabo la socialización y ejecución de los "**Cursos Navideños**".

2. ALCANCE

El evento "**Cursos Navideños**" está dirigida a los asociados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. El asociado debe registrar estado en Linux "A" (activo).
- b. El asociado debe estar hábil durante la vigencia de la actividad (0 días de mora en el pago de aportes sociales y créditos propios), hasta el momento de hacer entrega del incentivo definido para esta campaña.
- c. Asociados que encuentren al día al momento de la inscripción y afiliados con su primer pago de aportes a corte 15 de octubre del 2026.
- d. Asociados mayores de 14 años.
- e. El asociado no debe estar en estado de solicitud de retiro.
- f. Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol en el presente documento.

3. VIGENCIA

La vigencia del evento será a del 3 de noviembre al 28 de noviembre del 2026 de acuerdo con la agenda establecida por cada agencia. La misma podrá ser modificada en caso de que el Área de Bienestar y Gestión Social así lo requiera.

4. CONTENIDO

4.1. Estructura del evento

4.1.1. Inscripción:

Las inscripciones estarán a cargo de cada agencia y punto de atención mediante el link: <https://sistemas.coopetrol.coop:8546/portal-eventos/> establecida para tal fin, **primero (1) de octubre y hasta el 31 de octubre de 2026**, o hasta agotar existencias de los **550 cupos disponibles**, lo que primero ocurra. Una vez inscrito, el asociado o asociado tutor, autoriza el tratamiento de los datos personales y la confirmación de lectura y aceptación de los términos y condiciones que se encuentran en la página web www.coopetrol.coop.

4.1.2. Descripción del Evento

Los "**Cursos navideños**" son un programa de actividades teórico-prácticas de temporada, diseñadas para fomentar la creatividad, el aprendizaje y el espíritu navideño en un ambiente seguro y familiar. Estos términos y condiciones regulan la participación, inscripción y permanencia de los asistentes a lo largo de las sesiones programadas para este periodo.

4.1.3. Proceso Promocional

La promoción del evento "**Cursos navideños**", estará dirigida a la base total de asociados y se realizará por los siguientes medios, a partir del 30 de septiembre de 2026:

- Pantallas en Agencias y Puntos de atención.
- Correo electrónico.
- Mensaje de texto y/ o voz.
- Página web.
- Redes sociales.

El área de comunicaciones y mercadeo será responsable del proceso promocional en las agencias y puntos de atención.

4.1.4. Previo al evento

- a. El asociado debe cancelar el 30% del valor total de cada curso. El presupuesto máximo aprobado por asociado es de cien mil pesos (\$100.000). Este valor incluye todo lo concerniente a la realización de la actividad. Coopetrol asumirá el 70% del valor total del curso.
- b. El pago de la inscripción en el caso de las Agencias debe realizarse directamente en la caja.
- c. Para los Puntos de Atención, a través de los medios de recaudo y deberán reportarlo por la Opción pagos Extraordinarios establecida en la página Web

de Coopetrol o el link <https://forms.office.com/r/UteDyHrxub> seleccionando la opción **“Cursos Navideños”**.

- d. Es responsabilidad del asociado o asociado tutor realizar la actualización de datos al momento de realizar su inscripción, en caso de registrar datos equivocados o errados no será posible remitir la información pertinente para participar en el evento **“Cursos Navideños”**.

4.1.5. Ingreso al Evento

El día previo al evento los Directores de Agencia y Gestores Comerciales Líderes de los Puntos de Atención, deberán descargar un reporte de la herramienta para imprimir sus listados tantos de inscritos asociados, con los cuales se llevarán el control de ingreso a los eventos.

4.2. Actividades posteriores al evento:

a. Encuesta de satisfacción

El día del evento, el Director de Agencia o el líder a cargo compartirá el código QR o el enlace de la encuesta de satisfacción de los **“Cursos navideños”** (emitido por el área de Bienestar y Gestión Social - <https://forms.cloud.microsoft/r/rqUCBwPCLq>), asegurándose de que los asociados asistentes evalúen la actividad al finalizar.

4.3. Condiciones y Restricciones

- a. La decisión de cualquier disputa relativa a estos Términos y Condiciones, gestión, resultados y cualquier otro asunto relacionado con el evento corresponde de manera exclusiva a Coopetrol. La misma, será definitiva y no se admitirá debate alguno.
- b. Coopetrol no admite responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos, por parte del proveedor elegido para la ejecución del evento.
- c. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el asociado sea descalificado, sin posibilidad de poder participar en el evento. Coopetrol podrá verificar el fraude, intento de fraude o incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, previo a ello se debe agotar el debido proceso.
- d. Teniendo en cuenta la intensidad horaria el asociado debe contar con la disponibilidad para la participación en el evento.

- e. En caso de que el asociado desista de participar en alguno de los cursos, no se le hará devolución de los dineros recaudados por el proceso de inscripción.
- f. En caso de que el asociado, por motivos de fuerza mayor no pueda asistir, se deberá radicar en la agencia/punto de atención una carta de solicitud de devolución del dinero explicando las causas y adjuntando los soportes que lo justifiquen.
- g. Coopetrol se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la actividad promocional por motivos operacionales (ejemplo, inconveniencia, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reparaciones, reconstrucción, calamidad, mantenimiento planeado o actualizaciones) Cualquier cambio será publicado en la sección de Términos y Condiciones relativas al evento en el sitio: <http://www.coopetrol.coop>

4.4. Modificación de los Términos y Condiciones

En caso de resultar necesario, previa autorización de la entidad competente (cuando aplique), se podrá modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales, serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web www.coopetrol.coop.

4.5. Autorización de Uso de Datos Personales

Los asociados autorizan expresamente a Coopetrol, o a cualquier tercero autorizado por éste, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de sus datos personales, incluyendo su imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coopetrol, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus datos personales, de acuerdo con los hechos descritos en el presente numeral.

Fecha de publicación: 07/10/2026.